



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 240/02, hasta el 31 de mayo del 2003, referente a la contratación de la señorita Karina BERMUDEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) Conceder a la citada la agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber por intermedio de la Cámara al titular del mencionado juzgado que, teniendo en cuenta la situación presupuestaria, no es posible hacer lugar al pedido de nuevos contratos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION